



RE-4930

AYUNTAMIENTO DE LANGUILLA*ANUNCIO*

D. Oscar Ramírez García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Languilla, provincia de Segovia a través del presente anuncio comunico:

“Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1.995 de 07 de junio, de los Jueces de Paz, se hace público que durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, los vecinos de este municipio en los que no concurra ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la propia Ley, pueden solicitar su nombramiento para desempeñar el cargo de Juez de Paz Sustituto, mediante escrito en este sentido dirigido al Ayuntamiento.”

Languilla, a 18 de mayo de 2022.— El Alcalde-Presidente, Oscar Ramírez García.
